



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**10L/PNLP-0307.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que revise el Plan de Contingencia COVID para equiparar las medidas sanitarias que se aplican a la enseñanza reglada y no reglada; y a que promueva, de forma activa y progresiva, la restauración integral de la oferta de extraescolares para el curso 2021/2022, de manera que las familias puedan recuperar este instrumento clave para su conciliación laboral-familiar y para la formación de sus hijos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6549

**10L/PNLP-0308.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, antes de que finalice el primer trimestre de 2022, presente un proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6550

**10L/PNLP-0309.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que firme un convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja para aumentar un 100% el número de plazas ofertadas en los grados de Matemáticas e Ingeniería Informática en el curso 2022/23.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6551

**10L/PNLP-0310.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a establecer un precio máximo al MWh que, por un lado, permita que las centrales hidroeléctricas tengan una señal de precios para optimizar el uso del agua disponible y, por otro lado, en el caso de precios muy elevados marcados por el gas, el precio al que se remunera la hidroeléctrica esté limitado. Para la aplicación de dicho límite, se utilizará un mecanismo similar al establecido en los artículos 18 y 23 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6552

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10L/MOCI-0040.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recuperar a la mayor brevedad posible, y en todo caso en un plazo máximo de un mes, la presencialidad de la atención sanitaria en todas las áreas del Servicio Riojano de Salud.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6554

**10L/MOCI-0041.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a: 1. En el plazo de un mes, presentar el plan estratégico de Atención Primaria ante la Comisión de Salud de este Parlamento. 2. Mejorar las condiciones laborales y económicas de los profesionales sanitarios del Servicio Riojano de Salud de manera que a todos ellos les resulte atrayente trabajar y vivir en nuestra comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6555

**10L/MOCI-0042.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que asuma las obligaciones derivadas del cumplimiento de las leyes de transparencia y buen gobierno de La Rioja, de cuentas abiertas y de transparencia nacional.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6556

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/PNLP-0307 - 1015432.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que revise el Plan de Contingencia COVID para equiparar las medidas sanitarias que se aplican a la enseñanza reglada y no reglada; y a que promueva, de forma activa y progresiva, la restauración integral de la oferta de extraescolares para el curso 2021/2022, de manera que las familias puedan recuperar este instrumento clave para su conciliación laboral-familiar y para la formación de sus hijos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente reglamento de la Cámara (artículos 149 y concordantes), presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de las actividades extraescolares, particularmente para las familias en situación de vulnerabilidad, para su debate en el Pleno de la Cámara:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 3 de junio de 2021 el Pleno de esta Cámara aprobó, por unanimidad, una proposición no de ley en la que se declaraba la enseñanza no reglada como una actividad esencial y en la que se solicitaba que se equiparase a la reglada en cuanto a las medidas sanitarias (aforo, distancias...). Y, sin embargo, esto no se ha seguido exactamente en el Plan de Contingencia, aunque, es cierto (y en respuesta a la enmienda que presentó nuestro grupo), al menos se les ha dedicado un capítulo específico que desarrolla un escenario que hace algo más previsible su actividad.

Esta situación ha sido especialmente difícil y crítica para las familias en situación vulnerable, especialmente para aquellas en las que hay personas con discapacidad, pues estas necesitan de las actividades extraescolares no solo como vía de conciliación y ocio, sino de manera necesaria y fundamental para el correcto desarrollo físico, psicológico y social (integración y convivencia) de sus miembros en situación especial o de dependencia.

Desde Ciudadanos somos conscientes de que en el verano se han ofertado muy pocas actividades extraescolares, pocos campamentos y, desde luego, muchos menos de los pensados para menores, jóvenes y personas con discapacidad; dejando totalmente solas a familias y asociaciones, sin ayudas para poder desarrollar sus actividades de manera segura en un contexto de pandemia, así como impidiéndoles la convivencia tan necesaria entre iguales, afectando a sus rutinas y relacionamiento, sabiendo de la dificultad para socializar que tienen algunas de estas personas, especialmente en la adolescencia, donde la integración social en un grupo es tan importante.

Empieza el curso de nuevo y los centros educativos, las asociaciones y las familias no saben a qué atenerse. Hay un plan sanitario, pero no se ha realizado ninguna promoción ni labor de impulso activo para que las extraescolares se puedan ofrecer y desarrollar de manera correcta. Creemos que es fundamental que no suceda durante el curso lo que ha sucedido en verano.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Revise el Plan de Contingencia COVID para equiparar las medidas sanitarias que se aplican a la enseñanza reglada y no reglada; y a que promueva, de forma activa y progresiva, la restauración integral de la oferta de extraescolares para el curso 2021/2022, de manera que las familias puedan recuperar este instrumento clave para su conciliación laboral-familiar y para la formación de sus hijos.

2. Trabaje, prioritariamente, por la restauración urgente de esas actividades (o asimilables) para las familias que tienen hijos con discapacidad, las numerosas, monoparentales y otras que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como por el desarrollo de nuevos programas y actividades que faciliten la conciliación de estas familias.

Logroño, 27 de agosto de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

**10L/PNLP-0308 - 1015433.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, antes de que finalice el primer trimestre de 2022, presente un proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente reglamento de la Cámara (artículos 149 y concordantes), presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible para su debate en el Pleno de la Cámara:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rioja necesita una Ley de Movilidad Sostenible. El tiempo apremia y cada vez la fecha de 2030 está más próxima en el calendario. Es el momento de sentar correctamente las bases para hacer posible los objetivos que, como sociedad comprometida y solidaria, nos hemos marcado.

La movilidad sostenible es un concepto que nace a raíz de la generalización del uso del coche particular y los problemas medioambientales y sociales que provoca ese modelo de transporte urbano: contaminación del aire, excesivo consumo de energía, efectos sobre la salud y saturación del tráfico en los municipios. Las actuaciones de movilidad sostenible ayudan a reducir esos efectos negativos, promoviendo los desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público en lugar de en coche (y, si hay que utilizar este último, que se pueda compartir entre varias personas, por ejemplo, para acudir al trabajo), así como el cambio a la utilización de vehículos que emitan cada vez menos emisiones, por ejemplo, los híbridos. En definitiva, y de manera más estratégica, supone abogar por una convivencia urbana ordenada y más equilibrada entre todos los agentes e intereses que participan en ella.

Desde Ciudadanos creemos firmemente que La Rioja debe apostar por contar con una Ley de Movilidad Sostenible que configure los instrumentos básicos para reducir los impactos asociados a la creciente movilidad y promover modos de desplazamiento más sostenibles.

La presente proposición no de ley pretende dar respuesta a la creciente preocupación social e institucional que ocasionan los problemas de movilidad urbana en muchos municipios de nuestra comunidad autónoma. Es necesario contar con un texto marco que sienta unas bases comunes que sirvan de guía posterior a los ayuntamientos y a sus ciudadanos a la hora de ordenar la movilidad.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, antes de que finalice el primer trimestre de 2022, presente un proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. La ley definirá un marco autonómico de referencia común, alineado con la legislación nacional, que integrará los principios, instrumentos y mecanismos de coordinación con los que se orientará y dará coherencia y homogeneidad, a nivel autonómico, a las intervenciones que cada municipio pudiera decidir, en el ejercicio de sus competencias correspondientes, para promover una movilidad sostenible.

Logroño, 27 de agosto de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

**10L/PNLP-0309 - 1015441.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que firme un convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja para aumentar un 100% el número de plazas ofertadas en los grados de Matemáticas e Ingeniería Informática en el curso 2022/23.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular de La Rioja siempre ha apostado por potenciar un ecosistema riojano del emprendimiento, consiguiendo las condiciones adecuadas para retener y atraer personas y empresas generadoras de nuevos proyectos empresariales; el talento atrae al talento y el talento atrae la riqueza. Nuestro importante tejido empresarial es, y debe seguir siendo, una pieza clave como generador de nuevas iniciativas empresariales y como motor del cambio estructural de nuestro modelo de crecimiento económico, introduciendo actividades intensivas en conocimiento, nuevas tecnologías y servicios avanzados. Por ello, La Rioja necesita impulsar la "industria TIC" como factor de desarrollo endógeno con una gran capacidad de evolución.

El sector TIC está formado por las industrias manufactureras o de servicios cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pero su impulso requiere una visión estratégica que facilite invertir en formación especializada, en el talento de las personas.

Sin embargo, según se ha hecho público recientemente, Ingeniería Informática y, especialmente, Matemáticas han dejado fuera, por falta de plazas, a más de 600 potenciales alumnos en los dos últimos cursos de la Universidad de La Rioja. Nuestra universidad ofrece 25 plazas para cursar el grado de Matemáticas y 50 para el de Ingeniería Informática.

Con el objetivo claro de fortalecer y reforzar la colaboración público-privada y la pública-pública con el fin de asegurar que las ideas innovadoras puedan convertirse en nuevos productos y servicios que generen empleos de calidad y ayuden a afrontar los retos sociales derivados del mundo globalizado en el que vivimos,

el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Firme un convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja para aumentar un 100% el número de plazas ofertadas en los grados de Matemáticas e Ingeniería Informática en el curso 2022/23.

2. En el marco del convenio de colaboración, se realicen los ajustes necesarios en el currículo académico de los grados de Matemáticas e Ingeniería Informática para adaptarlo a las necesidades reales de la industria TIC en nuestra región.

3. Cree una ayuda económica dirigida a estudiantes riojanos que estudien grados universitarios relacionados con la Matemática Computacional y la Ingeniería Informática que responda a las siguientes líneas de actuación:

Préstamo anual de 4.000 euros durante cada uno de los años de duración de los estudios del grado elegido.

Los estudiantes deben finalizar el grado universitario elegido en el periodo previsto por cada centro educativo.

Los perceptores de esta ayuda que no desarrollen su actividad profesional en La Rioja por un periodo mínimo de cinco años, al acabar el grado, deberán devolver el préstamo concedido.

Estas ayudas serán compatibles con las becas otorgadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El préstamo se concederá a un tipo de interés del 0%.

Logroño, 27 de agosto de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

**10L/PNLP-0310 - 1015580.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a establecer un precio máximo al MWh que, por un lado, permita que las centrales hidroeléctricas tengan una señal de precios para optimizar el uso del agua disponible y, por otro lado, en el caso de precios muy elevados marcados por el gas, el precio al que se remunera la hidroeléctrica esté limitado. Para la aplicación de dicho límite, se utilizará un mecanismo similar al establecido en los artículos 18 y 23 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país está inmerso en un proceso de transformación del sistema eléctrico hacia una configuración en la que las energías renovables, principalmente eólica y fotovoltaica, suministrarán la mayor parte del consumo eléctrico.

En ese escenario futuro, la electricidad será más barata que hoy en día gracias al abundante recurso eólico y solar en España y al hecho de que las tecnologías renovables ya son la opción más barata prácticamente en todo el mundo. Sin embargo, hasta finales de 2022 se esperan precios elevados en el mercado eléctrico. Estos precios altos tienen su origen en el aumento del precio de los derechos de emisión

que deben pagar las tecnologías que emiten CO<sub>2</sub> y el incremento del precio del gas en los mercados internacionales.

El sistema de fijación de precios marginalista actual implica que, para cada hora, la central eléctrica más cara que sea necesaria para satisfacer la demanda fija el precio que reciben todas las centrales. El sistema marginalista se introdujo en España con la liberalización del mercado eléctrico en 1997.

Puesto que tanto las circunstancias en el aumento del precio de los derechos de emisión que deben pagar las tecnologías que emiten CO<sub>2</sub> y el incremento del precio del gas en los mercados internacionales, como el sistema marginalista son compartidos por el resto de los países europeos, este escenario de precios altos también les está afectando y lo seguirá haciendo.

Sin embargo, algunos países como Francia tienen mecanismos para reducir el impacto de este sistema de fijación de precios en la factura de los consumidores.

Las centrales de gas son las principales afectadas, aunque en 2020 la generación con gas apenas representó el 16% del consumo eléctrico anual (y en lo que llevamos de 2021, alrededor de un 13%). El sistema de fijación de precios hace que los precios altos determinados por estas centrales sean percibidos también por otras tecnologías como la nuclear y la hidroeléctrica, que tienen costes de generación mucho más bajos y cuyas inversiones han sido amortizadas con marcos regulatorios diseñados para ello. Aquí reside el principal motivo por el que la factura de los consumidores es innecesariamente cara.

Las centrales nucleares en España fueron instaladas antes de la liberalización de 1997 y gozaron de un marco regulatorio que se conoce como Marco Legal Estable (1988-1997), en el que se les reconocía un precio fijo por cada MWh vendido para garantizarles un beneficio que se consideraba razonable.

Las centrales hidroeléctricas en España también gozaron del Marco Legal Estable, ya que la mayoría fue instalada antes de 1988.

Al contrario de la nuclear, que tiene poca capacidad de regulación y por tanto mantiene una generación constante, la energía hidroeléctrica tiene la capacidad de cambiar su regulación rápidamente. Esto permite utilizar el agua cuando hay un pico de demanda y no generar electricidad cuando la demanda es baja o la generación eólica y fotovoltaica es alta. En el caso de las centrales hidroeléctricas de bombeo, pueden incluso almacenar electricidad en este último caso. Es por ello que conviene que la hidroeléctrica sí esté sujeta a un precio variable que le lleve a optimizar su uso en beneficio del sistema eléctrico.

Para la aplicación de dicho límite, proponemos un mecanismo similar al establecido en los artículos 18 y 23 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.

Por último, se debe abordar el diseño del nuevo modelo de mercado eléctrico. Las actuales distorsiones solo benefician a las empresas productoras de electricidad y al oligopolio que lo controla de forma mayoritaria, en claro perjuicio de los consumidores, especialmente los más vulnerables.

Por todo ello proponemos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a:

1. Establecer un precio máximo al MWh que, por un lado, permita que las centrales hidroeléctricas tengan una señal de precios para optimizar el uso del agua disponible y, por otro lado, en el caso de precios muy elevados marcados por el gas, el precio al que se remunera la hidroeléctrica esté limitado. Para la aplicación de dicho límite, se utilizará un mecanismo similar al establecido en los artículos 18 y 23 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.

2. Establecer un mecanismo equivalente al ARENH (Acceso Regulado a la Energía Nuclear Histórica), actualmente vigente en Francia, que establezca un precio fijo para la energía nuclear.

El mecanismo incluiría los siguientes pasos:

1.º Antes del 1 de noviembre de cada año, las comercializadoras pueden solicitar la compra de hasta 50 TWh nucleares para el año siguiente. Esta electricidad será adquirida a un precio de referencia fijo. La energía nuclear suministrada por cada central nuclear al precio de referencia será proporcional a su potencia nominal. El límite máximo de energía nuclear que se podrá solicitar irá disminuyendo de acuerdo con el calendario de cierre nuclear.

2.º Si el total de energía solicitada es inferior al límite establecido, todas las comercializadoras recibirán la cantidad solicitada.

3.º Si el total de energía solicitada es superior al límite establecido, las comercializadoras recibirán una cantidad proporcional a su número de clientes y energía renovable que comercialicen.

3. Abordar el diseño de un nuevo modelo de mercado eléctrico para que la energía sea un derecho irrenunciable, en un sistema donde prevalezca el control público.

Logroño, 31 de agosto de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 6 de septiembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/MOCI-0040 - 1015689.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recuperar a la mayor brevedad posible, y en todo caso en un plazo máximo de un mes, la presencialidad de la atención sanitaria en todas las áreas del Servicio Riojano de Salud.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz, en virtud del artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta, para su tramitación parlamentaria, la siguiente moción consecuencia de interpelación (10L/INTE-0448).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado casi dieciocho meses desde que la pandemia dio un vuelco a nuestras vidas y nos obligó a ajustarlas a la nueva realidad fruto de la emergencia sanitaria. Las Administraciones públicas y los distintos servicios que prestan tuvieron que adaptarse a esta situación. Durante este último año la presencialidad ha

sido sustituida por los medios telemáticos en la escuela, el trabajo, el ocio y hasta la sanidad. La sociedad riojana supo entender la urgencia y excepcionalidad de la situación, y ha hecho un esfuerzo y un sacrificio titánicos durante todos estos meses en pos del interés general.

Lo que la sociedad ya no entiende después de tantos meses, de la intensa campaña de vacunación, de todas las medidas y estrategias de seguridad perfeccionadas en otros sectores que ya funcionan con cierta normalidad, o al menos de manera presencial, es que la atención primaria en La Rioja siga siendo telemática, que haya centros de salud cerrados con horarios reducidos, que no se haya contratado más personal sanitario, que no se haya solucionado el futuro de la atención continuada ni, en general, la mayoría de las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Salud.

Las asociaciones y plataformas de médicos y enfermeros ya han avisado de todos los problemas que está causando la atención telemática no solamente desde un punto de vista organizativo, sino también sobre la propia salud del paciente que, ante un diagnóstico tardío o falta de diagnóstico, pueden ver agravadas sus patologías. Lo que nos piden los profesionales sanitarios es unánime: recuperar la presencialidad y el contacto profesional-paciente, reabrir los centros sanitarios cerrados total o parcialmente; en definitiva, volver a un modelo sanitario más humano, reforzar la atención primaria y prestar una atención sanitaria pública y de calidad para todos los riojanos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de riojano a:

1. Recuperar a la mayor brevedad posible, y en todo caso en un plazo máximo de un mes, la presencialidad de la atención sanitaria en todas las áreas del Servicio Riojano de Salud.
2. Volver a abrir todos los centros sanitarios del Servicio Riojano de Salud a la mayor brevedad posible, y en todo caso en un plazo máximo de un mes, al menos en los mismos horarios previos a la pandemia, y a no tomar ninguna acción encaminada al cierre de centros de salud o consultorios médicos de los pequeños municipios.
3. Desarrollar una estrategia para la contratación de personal sanitario, apostando por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que hagan del Seris un destino atractivo para estos profesionales.
4. Instar al Gobierno de España a estudiar la eliminación de los números clausus en las facultades de Medicina y Enfermería, con el objetivo de ampliar la oferta educativa de estas especialidades para adaptarla a las necesidades sanitarias reales del país.

Logroño, 3 de septiembre de 2021. La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

**10L/MOCI-0041 - 1015695.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a: 1. En el plazo de un mes, presentar el plan estratégico de Atención Primaria ante la Comisión de Salud de este Parlamento. 2. Mejorar las condiciones laborales y económicas de los profesionales sanitarios del Servicio Riojano de Salud de manera que a todos ellos les resulte atrayente trabajar y vivir en nuestra comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 140 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción

consecuencia de interpelación (10L/INTE-0435):

#### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. En el plazo de un mes, presentar el plan estratégico de Atención Primaria ante la Comisión de Salud de este Parlamento.
2. Mejorar las condiciones laborales y económicas de los profesionales sanitarios del Servicio Riojano de Salud de manera que a todos ellos les resulte atrayente trabajar y vivir en nuestra comunidad.
3. Redactar, de manera consensuada con los profesionales, un plan estratégico para acabar con el déficit de médicos en Atención Primaria en La Rioja.
4. Impulsar acciones concretas e inmediatas para atraer nuevos médicos a La Rioja y, especialmente, para mantener a quienes realizan el MIR en nuestra comunidad de manera que permanezcan en nuestro sistema sanitario una vez finalizado todo su proceso formativo.
5. Proveer a los profesionales que forman parte del equipo directivo del Seris de las condiciones necesarias para que no se vean empujados a dimitir pocos meses después de su nombramiento.
6. Explicar de una vez por todas de maneja clara y transparente cuánto ha costado a los riojanos la no contratación de los cinco vehículos de intervención rápida (VIR) presentados en junio y que solo prestaron servicio durante 24 horas y que previamente habían sido rotulados y equipados.

Logroño, 3 de septiembre de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

**10L/MOCI-0042 - 1015696.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que asuma las obligaciones derivadas del cumplimiento de las leyes de transparencia y buen gobierno de La Rioja, de cuentas abiertas y de transparencia nacional.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del artículo 140 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación (10L/INTE-0350):

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, regula el derecho de los ciudadanos a acceder a la información obrante en poder de todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y obliga a estas entidades a publicar de forma permanente, periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia y el control de la acción política.

Por su parte, la Ley 5/2017, de 8 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Administración de La Rioja, obliga a declarar abierta y accesible la información sobre las cuentas de todas las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja en las entidades bancarias y a conciliar la ejecución presupuestaria con los movimientos de las cuentas.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 29 las infracciones disciplinarias, cuando, entre otras, se incumplen las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas.

Considerando que en la sesión plenaria celebrada el pasado 2 de septiembre el consejero de

Administración Pública y Hacienda manifestó que "todos tienen que someterse a las normas y nadie está por encima de ellas", y "respetemos la ley" añadió, este grupo parlamentario presenta la siguiente

#### MOCIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que asuma las obligaciones derivadas del cumplimiento de las leyes de transparencia y buen gobierno de La Rioja; de cuentas abiertas y de transparencia nacional.

Que obligue a que todas las entidades afectadas por estas tres leyes –la Administración general, los organismos públicos, las fundaciones, consorcios y empresas públicas, el Parlamento de La Rioja, la Universidad de La Rioja y el Consejo Consultivo– acaten la legislación citada, especialmente en lo relativo a hacer pública la información de las cuentas de las que son titulares, sus movimientos y la conciliación con la ejecución presupuestaria.

2. Que atienda las recomendaciones del Consejo Nacional de Transparencia y mejore la organización, actualización, accesibilidad y uso de formatos reutilizables en todo el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja.

3. Que en cada apartado del Portal de Transparencia se identifique al responsable de cada unidad competente en la actualización de los contenidos y que esa responsabilidad se extienda no solo a la actualización, sino también a la garantía de la calidad de la información que se facilita.

4. Que la sección web dedicada a las convocatorias Next Generation incorpore toda la información sobre la gestión de los fondos europeos vinculados al plan de recuperación y al instrumento Next Generation EU para garantizar la transparencia de todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para ello, se deberá habilitar en apartado propio y bien identificado con información relativa a cada uno de los proyectos de La Rioja con datos relativos a su denominación, los responsables de su ejecución, su presupuesto, las fechas previstas de su puesta en marcha, los hitos, objetivos e indicadores a alcanzar, así como los instrumentos de gestión, detallando las convocatorias, el tipo de contrato y el impacto presupuestario.

5. Que presente el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2022 con las características propias del dato abierto, tal y como ya se acordó en la moción aprobada el 8 de octubre de 2020 para los presupuestos de 2021.

6. Que la consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030 comparezca ante la comisión parlamentaria correspondiente con periodicidad mensual para rendir cuentas sobre el cumplimiento de la Ley 3/2014.

7. Que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 3/2014 y el título II de la Ley 19/2013 en materia de buen gobierno, el Gobierno de La Rioja inicie un procedimiento sancionador por las infracciones disciplinarias de la titular de la competencia de transparencia en esta materia.

Logroño, 3 de septiembre de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40